

CANODROS C. L.

INFORME ANUAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

A los Socios y la Junta de Directores de

CANODROS C.L.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social de la Compañía Canodros C.L., en la Ley de Compañías sección 1 art. 20, literal a, y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo como Vicepresidente y Gerente General, según nombramientos inscritos en el Registro Mercantil de Samborondón números 906 y 907 del 11 de septiembre de 2018, pongo a consideración de ustedes el informe anual de actividades:

1. Cumplimiento de objetivos 2018:

Los objetivos 2018, presentaron los siguientes resultados:

- Cumplimiento de la meta de venta totales:

	Meta 2018	Real	Cumplimiento
Ventas totales	18,188,504	17,123,136	94%

2. Comparación financiera y resultados anuales:

Respecto a los resultados obtenidos:

- Del periodo económico 2018, los resultados obtenidos y declarados representaron una Utilidad Neta de US\$620,854 en relación a la Utilidad Neta del 2017 de US\$586,027.
- El total de ingresos obtenidos en el 2018 representan un incremento del 6%, con respecto al ejercicio del 2017.
- Los costos de operación del 2018 tuvieron un incremento del 9% en relación con el 2017.
- Los gastos administrativos en el 2018 tuvieron un decremento en un 13% respecto al año anterior.
- Nuestros estados financieros del ejercicio 2018 fueron auditados por Deloitte & Touche del Ecuador quienes emitieron opinión limpia, de igual manera tuvimos el informe del Comisario sin observaciones.

3. Estado de cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias:

Al cierre del ejercicio económico 2018, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales y tributarias; y, queda establecido de acuerdo al informe del Comisario y de los auditores

CANODROS C. L.

externos que los Estados Financieros fueron elaborados acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Sr. Fernando Delgado
Vicepresidente y Gerente General

Samborondón, 05 de abril del 2019